002741

DECRETO EXENTO N° 202/ /2024

Cerrillos, 20 DIC 2024

V I S T O S:

1. La Ley N°19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto de M. Hacienda N°250, que aprueba reglamento de la ley 19.886 de bases sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.
3. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento de la Municipalidad de Cerrillos N°202/1984/2023, que aprueba Manual de Procedimientos de Contrataciones.
5. El acta de proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre de 2024, que nombra como alcalde de la I. Municipalidad de Cerrillos al Sr. Johnny Yáñez Diaz
6. Decreto exento N°202/2626/2024 que aprueba las bases de Licitación Publica denominada **"ADQUISICION DE FILE SERVER Y SERVICIOS DE INGENIERIA", ID 324-308-LP24**

C O N S I D E R A N D O:

Que con fecha 03 de diciembre de 2024, La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, aprobó las Bases de licitación pública denominada **"ADQUISICIÓN DE FILE SERVER Y SERVICIOS DE INGENERÍA", ID 324-308-LP24,** mediante D.E N°202/2626/2024.

Que se solicita modificar cronograma, para dar más plazo para las respuestas de foro, preguntas de carácter técnico necesarias para la correcta realización de ofertas por parte de los proveedores.

D E C R E T O:

Modifíquese, el llamado y las Bases de Licitación pública del Decreto Exento Nº202/2626/2024 denominada **"ADQUISICIÓN DE FILE SERVER Y SERVICIOS DE INGENERÍA", ID 324-308-LP24,** en lo siguiente:

Donde Dice:

1.1. CRONOGRAMA DE LA LICITACION

Cronograma	
Repuestas	Hasta el día hábil 12 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico.
Cierre de recepción de ofertas	Hasta el día hábil 17 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico. El plazo de cierre de las ofertas no podrá vencer en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las 15:00 horas.
Acto de apertura electrónica de las ofertas	Hasta el día hábil 17 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico.
Fecha de adjudicación	Hasta el día hábil 35 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico. En caso que la adjudicación no se realice dentro del plazo, se informará a través del portal las razones de ello y el nuevo plazo de adjudicación.

Debe decir:

1.1 CRONOGRAMA DE LA LICITACION

Cronograma	
Repuestas	Hasta el día hábil 20 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico.
Cierre de recepción de ofertas	Hasta el día hábil 28 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico. El plazo de cierre de las ofertas no podrá vencer en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las 15:00 horas.
Acto de apertura electrónica de las ofertas	Hasta el día hábil 28 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico.
Fecha de adjudicación	Hasta el día hábil 40 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico. En caso que la adjudicación no se realice dentro del plazo, se informará a través del portal las razones de ello y el nuevo plazo de adjudicación.

En lo no modificado se mantiene el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO SOMBRERO
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUCh/CRC/JAV/tc

Distribución:
- Archivo virtual "Decretos Correlativos"
- Secplan
- Administración Municipal